

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2014

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía

MIDGO Cia. Ltda.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y los estatutos de la compañía MIDGO Cia Ltda, y los establecidos en la Ley de Compañías, respectivamente, a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2014.

1. Antecedentes

La compañía MIDGO Cia Ltda se constituyó en Quito, el 03 de Septiembre del 2003, según verifica su inscripción en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2003 bajo resolución 1098, Tomo 138.

El objetivo principal de la empresa es La venta al por mayor y menor de pulpa de frutas, guacamole, finas dips, salsas, wafers entre otras.

2. Cumplimiento de Objetivos

Los ingresos durante el ejercicio 2014, ascendieron a \$ 957.281,60 generando utilidades que ascienden a \$ 7.128,56

Durante el ejercicio 2014, los ingresos en su mayoría corresponden a facturación realizada por ventas de pulpas, guacamole y salsas

MIDGO Cia Ltda cumplió con todos los requisitos para que dicha licitación le sea adjudicada, dando así cumplimiento a los objetivos planteados a inicio de año, con la perspectiva de seguir teniendo contratos.

3. Procedimientos de control interno.

El cumplimiento de obligaciones para las entidades de control, por lo que se capacitó al personal en cuanto a las Normas de Información Financiera.

Se ha seguido un estricto cumplimiento en el sistema contable, de tal manera que se ha tenido información oportuna tanto para el cliente interno como para el externo.

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

5. Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

La compañía me proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

6. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la renta del ejercicio 2014.

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2014, en lo que respecta a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

La conciliación tributaria por Impuesto a la Renta por este período se presenta así:

UTILIDAD CONTABLE	7.128,56
15% TRABAJADORES	1.069,28
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	6.059,28
UTILIDAD GRAVABLE	6.059,28
22% IMPUESTO A LA RENTA	1.333,04
RETENCIONES RECIBIDAS 2014	9.563,42
SALDO A FAVOR	8.230.38
UTILIDAD A DISTRIBUIR A LOS SOCIOS	4.726,24

Documentos que se adjuntan al presente informe.